

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Marzo de 2019**

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>10</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>14</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>16</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>18</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO .....</b>	<b>24</b>

Cuadro 3. Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/03/19.

Cuadro 5. Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.

Cuadro 6. Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.

Cuadro 7. Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En marzo de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de \$-104.663 millones. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en el primer bimestre (\$+41.730 millones), el resultado financiero acumulado del trimestre constituyó un déficit de -\$62.933 millones, cuando en el mismo período de 2018 había sido de \$-53.522 millones.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron \$119.240 millones en concepto de intereses (+67,3% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$56.307 millones**, contra un saldo primario superavitario de \$17.747 millones obtenido en el primer trimestre de 2018, lo que arroja un incremento interanual de 217,3%.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$1.022.687 millones** durante el trimestre, lo que implica un crecimiento de \$286.224 millones en relación al primer trimestre de 2018 (+38,9% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$326.921 millones (+34,7% i.a.), las Contribuciones a la Seguridad Social (\$280.577 millones; +28,7% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (\$201.431 millones, +41,0% i.a.)<sup>1</sup>. En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 316,3% más que en el primer trimestre del año anterior; el Impuesto a los Combustibles (+49,1% i.a.) y el Impuesto a los Créditos y Débitos de Cuenta Corriente (+44,3% i.a.). Por su parte, el Impuesto a los Bienes Personales tuvo una disminución del 37,7% i.a.<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I "Compromisos Comunes", se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de "las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales".

<sup>2</sup> Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas,

Por otra parte, en el primer trimestre ingresaron \$91.661 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+44,5% i.a.), de los cuales \$55.882,6 millones correspondieron a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) (+83,3% i.a.)<sup>3</sup>.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos durante el primer trimestre fue de \$766.647 millones (+40,0% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 21,4% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo de los niveles alcanzados en años anteriores, representando el 20,5% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$710.340,2 millones, con un incremento del orden del 34% respecto al primer trimestre de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 16,1%, registrando una suba del 67,3% i.a. (una variación total de \$47.970,1 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 38,0% i.a., unos 0,9 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP); 12,9 p.p. inferior a la inflación interanual<sup>4</sup> y 4 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de marzo se destaca el aumento interanual de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+123,1% i.a.)<sup>5</sup>, las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial público ("Otras"; +77,5% i.a.) –debido principalmente a los mayores subsidios a Integración Energética Argentina SA (Ex -Enarsa) por efecto de la devaluación y del crecimiento de los precios del gas importado, (+\$8.945 millones i.a.; +487% i.a.)-, las Transferencias de Capital al sector empresarial público y privado ("Resto"; +79,8% i.a.) -que en mayor medida corresponden al sector Vivienda y Urbanismo (+123,5% i.a.) y Transporte (+711% i.a.)- y la Inversión Real Directa (+54,3% i.a.), por las mayores erogaciones en proyectos de la función Transporte (+83,5% i.a.). Un aumento algo más moderado, y por debajo de la evolución de los precios, tuvieron las Transferencias Corrientes a Provincias (+38% i.a.; +\$1.831 millones), principalmente por mayores Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social –ANSeS (+98,3% i.a.; +\$983 millones i.a.), así como también las

---

con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

<sup>3</sup> Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

<sup>4</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 51,8% i.a. en el período enero-marzo de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

<sup>5</sup> Este alto nivel de variación interanual durante el mes de marzo de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, se explican por la regularización del devengado de las Asignaciones Familiares, cuyo registro en enero y febrero de este año se hizo parcialmente.

correspondientes a las funciones Promoción y Asistencia Social (+\$266,5% i.a.; +\$605 millones i.a.) y Salud (+77,1% i.a.; +\$431 millones i.a.). Estos aumentos fueron compensados por caídas en transferencias corrientes a provincias de la función Relaciones Interiores, (-\$106,7 millones i.a.) debido a que en 2019 no se incluyen en el presupuesto nacional las compensaciones a provincias establecidas en el Consenso Fiscal que en el año pasado se registraban en el programa “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios”<sup>6</sup> y en un menor nivel de variación interanual de las transferencias de la función Educación (+17,2% i.a.) y de Otras Funciones (-84,6% i.a.).

En sentido inverso durante marzo se verificó una retracción de las Transferencias de Capital a las Provincias (-5,2% i.a.; -\$279 millones i.a.) debido principalmente a la disminución en las partidas dirigidas a las funciones Vivienda y Urbanismo (-35,7% i.a.; -\$845 millones i.a.) y Transporte (-56,2% i.a.; -\$746 millones i.a.), compensada parcialmente por los incrementos interanuales en las funciones Educación (+102,1% i.a.; +\$645 millones i.a.) y Relaciones Interiores (+522,3% i.a.; +\$585 millones i.a.).

En marzo se erogó un total de \$130.129 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto, habiendo crecido con respecto al mismo mes del año anterior 30%, es decir 24,8 p.p. por debajo de la inflación interanual.

También se destacó el aumento del gasto en Bienes y Servicios (+45% i.a.) principalmente en la función Salud (destinado a compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social) y los aumentos, por debajo de la inflación interanual<sup>7</sup>, de las Remuneraciones (+43,1%; i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+33,7% i.a.).

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$48.318,1 millones en el trimestre, un 116,6% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre las tarifas y del incremento del precio del gas importado, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros tres meses de 2019 una variación interanual de +\$33.982,2 millones (+581% i.a.) por mayores transferencias a CAMMESA, Yacypretá y a la empresa

---

<sup>6</sup> El artículo 17 de la Ley N°27.467 (Presupuesto del año 2019) establece que las compensaciones para las provincias previstas en el Consenso Fiscal aprobado por la Ley N°27.429 no formarán parte del Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio 2019 y siguientes.

<sup>7</sup> El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 54,8% en el mes de marzo de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), mientras que los subsidios al Transporte disminuyeron en \$1.993,9 millones (-13% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+\$1.858,5 millones) y menores al Transporte Automotor (-\$3.845,9 millones)<sup>8</sup>. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron en el trimestre un total de \$3.168,4 millones, lo que representa una caída del 10,5% i.a. (-\$370,8 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$35.018,4 millones**, arrojando un aumento del orden del 26,3% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+116,6% i.a.) y las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 29,3% i.a.).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

---

<sup>8</sup> En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio. En forma adicional la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
 Marzo 2019  
 (en millones de pesos)

	Mar 2019	Mar 2018	var. ia.	3 meses 2019	3 meses 2018	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>257.820</b>	<b>195.136</b>	<b>32,1%</b>	<b>761.282</b>	<b>545.653</b>	<b>39,5%</b>
Ingresos tributarios*	126.957	89.044	42,6%	394.890	274.964	43,6%
Contribuciones a la seg. Social*	75.456	60.483	24,8%	248.496	193.452	28,5%
Ingresos no tributarios	8.793	4.151	111,8%	23.953	12.181	96,6%
Venta de Bienes y Servicios	511	549	-6,9%	1.641	1.465	12,0%
Rentas de la Propiedad	45.826	40.793	12,3%	91.661	63.442	44,5%
Transferencias corrientes	277	116	139,0%	640	148	331,8%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.518</b>	<b>-216</b>	<b>-*</b>	<b>5.364</b>	<b>2.095</b>	<b>156,0%</b>
Privatizaciones	28	5	497,1%	227	11	-*
Otros	2.489	-221	-*	5.137	2.085	146,4%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>260.338</b>	<b>194.919</b>	<b>33,6%</b>	<b>766.647</b>	<b>547.748</b>	<b>40,0%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

Transcurrido el primer trimestre del año 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$766.647 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 40% más que lo ingresado en igual período de 2018.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
Marzo 2019  
(en millones de pesos)

	Mar 2019	Mar 2018	var. ia.	3 meses 2019	3 meses 2018	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>242.178</b>	<b>171.536</b>	<b>41,2%</b>	<b>742.110</b>	<b>518.453</b>	<b>43,1%</b>
Ganancias	60.690	48.557	25,0%	201.431	142.899	41,0%
IVA	108.397	79.965	35,6%	326.921	242.643	34,7%
Internos coparticipados	6.920	5.782	19,7%	21.202	18.569	14,2%
Bienes personales	346	1.829	-81,1%	1.932	3.103	-37,7%
Créditos y Débitos en cta. cte.	22.337	16.550	35,0%	71.517	49.562	44,3%
Combustibles total (2)	10.649	7.473	42,5%	32.231	21.621	49,1%
Otros impuestos	6.711	2.692	149,3%	14.173	10.966	29,2%
Derechos de importación y Tasa estadística	9.462	7.125	32,8%	26.992	21.760	24,0%
Derechos de exportación	18.166	3.063	493,1%	51.331	12.331	316,3%
Reintegros (-)	1.500	1.500	0,0%	5.620	5.000	12,4%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>85.692</b>	<b>67.300</b>	<b>27,3%</b>	<b>280.577</b>	<b>218.010</b>	<b>28,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$84.279 millones; +34,7% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$58.532 millones; +41% i.a.)<sup>9</sup>. En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 316,3% i.a., con un muy alto desempeño durante el mes de marzo (+493,1% i.a.), lo que se halla asociado al efecto combinado de la devaluación y la aplicación del Decreto

<sup>9</sup> Ver nota 1.



N°793/2018 que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías.<sup>10</sup>

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Combustibles (+49,1%), a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+44,3% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+28,7% i.a.), mientras que en el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue más moderado (+24%), debido a la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior como resultado de la devaluación de la moneda nacional y de la caída de la actividad económica interna<sup>11</sup>. El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró una disminución del 37,7% entre los primeros trimestres de 2019 y de 2018<sup>12</sup>, mientras que los Reintegros crecieron 12,4% i.a.<sup>13</sup>

Adicionalmente, en el primer trimestre de 2019 ingresaron cerca de \$91.661 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 44,5% más que en igual período de 2018, de las cuales \$55.882,6 millones son producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$30.493 millones en 2018).

El cálculo de recursos anual para 2019 en Rentas de la Propiedad es de \$340.085 millones, de los cuales \$237.849 millones corresponden a ganancias del FGS, \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación<sup>14</sup> y \$13.240 millones a intereses de la Ley

---

10. El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

11 Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante marzo de 2019 una tasa de variación interanual negativa de -33,7% según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC lo que se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 117% entre el último día hábil de marzo de 2019 y el último día hábil de marzo 2018 mientras que el Producto Bruto Interno cayó 6,2% entre el cuarto trimestre de 2018 y el mismo período de 2017.

12 Ver nota 2.

13 A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

14 En el Consenso Fiscal –Ley 27.429, se acordó incluir en la Ley de Presupuesto 2018 la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina “destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”, modificando en consecuencia el artículo 5° de la Carta Orgánica del Banco. Para el ejercicio 2019, la Ley de Presupuesto estableció que el BNA transferirá durante el ejercicio \$15.000 millones, en forma adicional a lo previsto en la modificación de la Carta Orgánica comentada.

N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social.

En el primer trimestre de 2019 ingresaron \$5.364 millones en concepto de Ingresos de Capital, con lo cual se percibieron \$3.269 millones más que en ese período de 2018 (+156%). La mayor parte de estos recursos corresponden a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$5.124,8 millones)<sup>15</sup>.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 21,4% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 21,1% de los recursos vigentes (\$643,4 mil millones sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en el primer trimestre de 2018 (24,9%) y en anteriores ejercicios, lo que se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que este año llegaría a ser de 1,1% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central, bastante superior a la disminución del producto prevista en la Ley de Presupuesto (0,5%).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurrido el primer trimestre del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$710.340 millones**, registrando un incremento del orden del 34% respecto de la ejecución de un año atrás; 17,8 puntos inferior a la variación del IPC<sup>16</sup>.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Financiera (+77,4% i.a.), aumento explicable en casi su totalidad por los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A.-Cielos del Sur S.A.<sup>17</sup>, los Bienes y Servicios (+75,9% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+69,1% i.a.), las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al

---

<sup>15</sup> El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

<sup>16</sup> Ver nota 7.

<sup>17</sup> Durante el primer trimestre de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$2.749 millones y \$549 millones, respectivamente.

sector empresarial público (+52,4% i.a.), la Inversión Real Directa (+44,3% i.a.), y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+36,7% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (-29,3% i.a.) como las dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado ("Resto", -8% i.a.), así como el moderado impulso que tuvieron las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+34,7% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+32,2% i.a.) y las Remuneraciones (+28,4% i.a.).

En los tres primeros meses de 2019 se erogó un total de \$358.550 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de haber crecido en ese lapso 19,6 p.p. por debajo de la inflación (+32,2%).

Por otro lado los intereses de la deuda pública ascendieron a \$119.240 millones, con una suba del orden del 67,3% i.a. (uno de los incrementos más relevantes de todos los rubros del gasto) continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 38%, unos 13,8 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de marzo se destaca el aumento interanual de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+123,1% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial público ("Otras"; +77,5% i.a.) – debido principalmente a los mayores subsidios a Integración Energética Argentina SA (Ex -Enarsa) por los efectos de la devaluación y del crecimiento de los precios del gas importado (+\$8.945 millones i.a.; +487% i.a.)-, las Transferencias de Capital al sector empresarial público y privado ("Resto"; +79,8% i.a.) -que en mayor medida corresponden al sector Vivienda y Urbanismo (+123,5% i.a.) y Transporte (+711% i.a.)- y la Inversión Real Directa (+54,3% i.a.), por las mayores erogaciones en proyectos de la función Transporte (+83,5% i.a.). Un aumento algo más moderado, y por debajo de la evolución de los precios, tuvieron las Transferencias Corrientes a Provincias (+38% i.a.; 1.831 millones), principalmente por mayores Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social –ANSeS (+98,3% i.a.; +\$983 millones i.a.), así como también las correspondientes a las funciones Promoción y Asistencia Social (+\$266,5% i.a.; +\$605 millones i.a.) y Salud (+77,1% i.a.; +\$431 millones i.a.). Estos aumentos fueron compensados por caídas en transferencias corrientes a provincias de la función Relaciones Interiores, (-\$106,7 millones i.a.) debido a que en 2019 no se incluyen en el presupuesto nacional las compensaciones a provincias establecidas en el Consenso Fiscal que en el año pasado se registraban en el programa "Asistencia Financiera a

Provincias y Municipios”<sup>18</sup> y en un menor nivel de variación interanual de las transferencias de la función Educación (+17,2% i.a.) y de Otras Funciones (-84,6% i.a.).

En sentido inverso durante marzo se verificó una retracción de las Transferencias de Capital a las Provincias (-5,2% i.a.; -\$279 millones i.a.) debido principalmente a la disminución en las partidas dirigidas a las funciones Vivienda y Urbanismo (-35,7% i.a.; -\$845 millones i.a.) y Transporte (-56,2% i.a.; -\$746 millones i.a.), compensada parcialmente por los incrementos interanuales en las funciones Educación (+102,1% i.a.; +\$645 millones i.a.) y Relaciones Interiores (+522,3% i.a.; +\$585 millones i.a.).

En marzo se erogó un total de \$130.129 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto, habiendo crecido con respecto al mismo mes del año anterior 30%, es decir 24,8 p.p. por debajo de la inflación interanual.

---

<sup>18</sup> Ver nota 6.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Marzo 2019  
(en millones de \$ corrientes)

	Mar 2019	Mar 2018	var. ia.	3 meses 2019	3 meses 2018	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>343.221</b>	<b>230.180</b>	<b>49,1%</b>	<b>792.050</b>	<b>565.843</b>	<b>40,0%</b>
Remuneraciones	34.400	24.039	43,1%	88.425	68.866	28,4%
Bienes y servicios	11.066	7.633	45,0%	23.986	13.637	75,9%
Intereses	53.423	39.375	35,7%	119.240	71.270	67,3%
Prestaciones de la Seguridad Social	130.129	100.133	30,0%	358.550	271.315	32,2%
Transferencias corrientes	114.187	58.964	93,7%	201.782	140.694	43,4%
Sector privado	74.275	33.298	123,1%	98.761	72.257	36,7%
Provincias	6.654	4.822	38,0%	26.486	15.667	69,1%
Universidades	11.559	8.645	33,7%	31.429	23.336	34,7%
Sector externo	211	95	121,4%	454	128	255,0%
Otras	21.489	12.104	77,5%	44.651	29.306	52,4%
Otros gastos	16	36	-55,2%	68	62	9,1%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21.779</b>	<b>15.619</b>	<b>39,4%</b>	<b>37.530</b>	<b>35.427</b>	<b>5,9%</b>
Inversión Real Directa	9.485	6.146	54,3%	16.253	11.265	44,3%
Transferencias de capital	11.407	8.887	28,4%	17.927	22.275	-19,5%
Provincias	5.098	5.377	-5,2%	8.532	12.068	-29,3%
Resto	6.309	3.510	79,8%	9.395	10.206	-8,0%
Inversión financiera	887	587	51,2%	3.349	1.888	77,4%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>365.000</b>	<b>245.799</b>	<b>48,5%</b>	<b>829.580</b>	<b>601.271</b>	<b>38,0%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>311.577</b>	<b>206.424</b>	<b>50,9%</b>	<b>710.340</b>	<b>530.001</b>	<b>34,0%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>53.423</b>	<b>39.375</b>	<b>35,7%</b>	<b>119.240</b>	<b>71.270</b>	<b>67,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/04/2019.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También se destacó el aumento del gasto en Bienes y Servicios (+45% i.a) en la función Salud (destinado a la compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social) y los aumentos, por debajo de la inflación interanual<sup>19</sup> de las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+33,7% i.a.), y las Remuneraciones (+43,1%; i.a.).

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 21,4% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del

<sup>19</sup> Ver nota 7.

porcentaje teórico acumulado para este mes (22,7%<sup>20</sup>). En cuanto al comportamiento institucional los Ministerios de Hacienda (5,6%), Jefatura de Gabinete (17,2%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (19,4%), los Ministerios de Producción (20%), de Justicia y Derechos Humanos (20,2%), y de Educación, Cultura y Ciencia y Técnica (20,4%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

#### 4. Resultado Financiero<sup>21</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de marzo determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$104.663 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$50.880 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en el primer bimestre del presente año, al finalizar marzo la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$62.933 millones**, cuando en el primer trimestre de 2018 había sido también deficitaria aunque levemente inferior (**\$-53.522 millones**). A este resultado se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$28.219 millones mayores a los del primer trimestre del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$25.389,6 millones i.a.). En sentido inverso, afectaron al déficit los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$47.970 millones más que el mismo mes del año anterior.

Por otro lado, considerando la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$119.240 millones**), el superávit primario del primer trimestre llegó al orden de los **\$56.307 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **\$17.747 millones** (lo que implica un incremento de 217,3% i.a.).

---

<sup>20</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>21</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**

Ejecución presupuestaria al 31/03/2019. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Mar 2019	Mar 2018	var. ia.	3 meses 2019	3 meses 2018	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>257.820</b>	<b>195.136</b>	<b>32,1%</b>	<b>761.282</b>	<b>545.653</b>	<b>39,5%</b>
Ingresos tributarios	126.957	89.044	42,6%	394.890	274.964	43,6%
Contribuciones de la Seg. Social	75.456	60.483	24,8%	248.496	193.452	28,5%
Ingresos no tributarios	8.793	4.151	111,8%	23.953	12.181	96,6%
Venta de Bienes y Servicios	511	549	-6,9%	1.641	1.465	12,0%
Rentas de la Propiedad	45.826	40.793	12,3%	91.661	63.442	44,5%
Transferencias corrientes	277	115,9	139,0%	640	148	331,8%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>343.221</b>	<b>230.180</b>	<b>49,1%</b>	<b>792.050</b>	<b>565.843</b>	<b>40,0%</b>
Remuneraciones	34.400	24.039	43,1%	88.425	68.866	28,4%
Bienes y servicios	11.066	7.633	45,0%	23.986	13.637	75,9%
Intereses	53.423	39.375	35,7%	119.240	71.270	67,3%
Prestaciones de la Seg. Social	130.129	100.133	30,0%	358.550	271.315	32,2%
Transferencias corrientes	114.187	58.964	93,7%	201.782	140.694	43,4%
Sector privado	74.275	33.298	123,1%	98.761	72.257	36,7%
Provincias	6.654	4.822	38,0%	26.486	15.667	69,1%
Universidades	11.559	8.645	33,7%	31.429	23.336	34,7%
Sector externo	211,2	95,4	121,4%	453,9	127,8	255,0%
Otras	21.489	12.104	77,5%	44.651	29.306	52,4%
Otros gastos	16,0	35,7	-55,2%	67,7	62,1	9,1%
<b>III RTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-85.401</b>	<b>-35.045</b>	<b>143,7%</b>	<b>-30.768</b>	<b>-20.190</b>	<b>52,4%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.517,6</b>	<b>-216,3</b>	<b>-*-</b>	<b>5.364,5</b>	<b>2.095,4</b>	<b>156,0%</b>
Privatizaciones	28,3	4,7	497,1%	227,3	10,8	-*-
Otros	2.489,3	-221,0	-*-	5.137,2	2.084,6	146,4%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21.779</b>	<b>15.619</b>	<b>39,4%</b>	<b>37.530</b>	<b>35.427</b>	<b>5,9%</b>
Inversión Real Directa	9.485	6.146	54,3%	16.253	11.265	44,3%
Transferencias de capital	11.407	8.887	28,4%	17.927	22.275	-19,5%
Provincias	5.098	5.377	-5,2%	8.532	12.068	-29,3%
Resto	6.309	3.509,8	79,8%	9.395	10.206,5	-8,0%
Inversión financiera	887	586,5	51,2%	3.349	1.887,7	77,4%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>260.338</b>	<b>194.919</b>	<b>33,6%</b>	<b>766.647</b>	<b>547.748</b>	<b>40,0%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>365.000</b>	<b>245.799</b>	<b>48,5%</b>	<b>829.580</b>	<b>601.271</b>	<b>38,0%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>311.577</b>	<b>206.424</b>	<b>50,9%</b>	<b>710.340</b>	<b>530.001</b>	<b>34,0%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>53.423</b>	<b>39.375</b>	<b>35,7%</b>	<b>119.240</b>	<b>71.270</b>	<b>67,3%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-104.663</b>	<b>-50.880</b>	<b>105,7%</b>	<b>-62.933</b>	<b>-53.522</b>	<b>17,6%</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-51.240</b>	<b>-11.505</b>	<b>345,4%</b>	<b>56.307</b>	<b>17.747</b>	<b>217,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/04/2019.

**Nota:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$627.417,6 mil millones (3,4% del PIB proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2019), y un resultado primario superavitario en \$140.280,6 mil millones (0,8% del PIB) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>22</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$52.086,5 millones** durante el primer trimestre de 2019, registrando un incremento del orden del **99,4 % interanual** (+\$25.962,6 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$48.918,1 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 116,6% i.a. (+38% i.a. en marzo).

En primer lugar, a pesar de la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional<sup>23</sup> y su traspaso a las jurisdicciones provinciales, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$33.982,2 millones**, lo que representa 581% más que lo transferido en el primer trimestre de 2018. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a CAMMESA (+\$15.338,1 millones i.a.), y a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA; +\$9.185,3 millones i.a.), por efecto de la devaluación de la moneda nacional sobre el costo del combustible y el aumento del precio del gas importado para el abastecimiento interno<sup>24</sup>. También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina<sup>25</sup> (+\$2.409,5 millones i.a.), las transferencias a la Entidad Binacional Yacretá (\$+2.995,9 millones i.a.) y en menor medida, las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de

---

<sup>22</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>23</sup> A pesar de la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica, el presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido al impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas.

<sup>24</sup> De acuerdo a datos publicados por IEASA (ex Enarsa), el precio del gas importado de Bolivia pasó de USD/MMBTU 5,5725 (enero-marzo de marzo de 2018) a USD/MMBTU 7,1704 (en octubre-diciembre de 2018), lo que resulta un incremento de 31,3%.

<sup>25</sup> El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017.



Sectores de Bajos Recursos que financian al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (+\$276,9 millones i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$13.664,7 millones** (-\$1.993,9 millones i.a.; -13% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$ 8.863,8 millones; +27% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$7.314,7 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$1.089,2 millones) que tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$313,2 millones i.a.) y a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$146,6 millones) en tanto que, tal como ocurrió en 2018, para este año 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial<sup>26</sup>. Por otro lado en el primer trimestre se observó una caída en -\$3.845,9 millones (-44%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.<sup>27</sup>

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$1.116 millones**, \$378,3 millones menos que en el primer trimestre de 2018 (-25% i.a.), principalmente dirigidas a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$494,4 millones), la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo -ACUMAR (\$150 millones) y Telam SE (\$147,5 millones).

---

<sup>26</sup> Ver nota 17.

<sup>27</sup> Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$72,7 millones**, unos \$308,9 millones menos que en el primer trimestre de 2018 (-81% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$45,8 millones.

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron una caída del orden del 10,5% i.a. con respecto al primer trimestre de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$3.168,4 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector transporte (\$1.242,9 millones; -19,5% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; y a otras empresas públicas (\$1.422,7 millones; +225,9% i.a.), básicamente para AySA (\$857,3 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante el primer trimestre de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$35.018,4 millones, lo cual constituye un 26,3% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$7.283,7 millones acumulados y +15,2% i.a. en marzo). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 29,3% i.a. (-5,2% i.a. en marzo), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +69,1% i.a. (+38,0% i.a. en marzo). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital que, durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$26.482,2** (+\$10.819,7 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$9.836 millones aprox.), *Educación* (\$7.120 millones), *Seguridad Social* (\$5.906,7 millones) y *Salud* (\$2.343,3 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

-Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 9.426,6 millones (+545,0% i.a.);

-Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$6.040 millones (0% i.a.);

-Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$5.906,7 millones (+45,9% i.a.);

-Transferencias varias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$1.863,2 millones (+44,8% i.a.).

-Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$850,2 millones (+158,1% i.a.)

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$8.532,2 millones** (-\$3.535,9 millones i.a.; -29,3% i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$ 2.824,7 millones), *Educación* (\$1.865,2 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$ 1.504,5 millones) y *Relaciones Interiores* (\$1.116,4 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$1.753 millones (-38,7% i.a.).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, en el marco de distintos convenios interjurisdiccionales, por \$1.100 millones (+189,5% i.a.).
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$998,8 millones (+143,2% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$994 millones (-69,9% i.a.);
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, por un total de \$823,8 millones (+83,6% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en el primer trimestre de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 24.786 millones del gasto en provincias y municipios, un 6% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$1.452 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>28</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 40.311,9 millones (+1,0%)** durante el primer trimestre de 2019. Se trata de las siguientes medidas.

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260 lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones<sup>29</sup>.

En segundo término **la Decisión Administrativa (DA) Nº 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras

---

<sup>28</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>29</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias Nº 2/19.

aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones. 30.

---

<sup>30</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

## Anexo metodológico

### Consideraciones metodológicas

#### - Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 14 de abril de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

#### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

#### - Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:

- **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
- **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/03/2019. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Mar-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. A Mar-18		
1 Poder Legislativo Nacional	5.316,9	20,3%	23,0%	21,8%	887,0	20,0%
5 Poder Judicial de la Nación	10.243,1	21,7%	23,0%	22,1%	2.658,2	35,0%
10 Ministerio Público	3.706,2	22,3%	23,0%	22,5%	1.029,7	38,5%
20 Presidencia de la Nación	31.676,0	21,2%	22,8%	21,6%	9.683,3	44,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2.984,1	21,8%	22,4%	17,2%	941,5	46,1%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	12.934,2	18,3%	22,7%	21,9%	-1.130,1	-8,0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3.787,1	28,1%	22,4%	24,9%	1.668,3	78,7%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.570,4	19,5%	22,8%	20,2%	1.311,3	30,8%
41 Ministerio de Seguridad	34.532,8	21,6%	23,0%	21,0%	9.106,5	35,8%
45 Ministerio de Defensa	31.775,6	21,0%	22,9%	21,1%	7.265,0	29,6%
50 Ministerio de Hacienda	23.582,0	13,8%	21,8%	5,6%	17.405,2	281,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	7.548,0	20,1%	22,5%	20,0%	386,5	5,4%
57 Ministerio de Transporte	21.547,7	20,1%	21,9%	22,5%	-99,8	-0,5%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	48.987,6	21,8%	22,7%	20,4%	9.148,6	23,0%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	423.706,4	20,7%	22,8%	22,9%	98.093,7	30,1%
90 Servicio de la Deuda Pública	475,1	8,2%	21,7%	30,8%	57,4	13,7%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	41.967,1	20,6%	22,3%	19,4%	21.926,7	109,4%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>710.340,2</b>	<b>20,5%</b>	<b>22,7%</b>	<b>21,4%</b>	<b>180.338,8</b>	<b>34,0%</b>
INTERESES	119.239,6	16,1%		17,6%	47.970,1	67,3%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>829.579,8</b>	<b>19,7%</b>		<b>20,9%</b>	<b>228.308,9</b>	<b>38,0%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/04/2019.

1) La variación interanual de la jurisdicción Presidencia de la Nación se debe a la incorporación de la Agencia Nacional de Discapacidad que absorbió, entre otros, los Programas de Pensiones no Contributivas y Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas que hasta el año anterior estaban a cargo de los Ministerios de Desarrollo Social y Salud, respectivamente.



**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Marzo de 2019  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/03/19	% ejec.	variación interanual		mar-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>33.982,2</b>	<b>17,0%</b>	<b>28.992,4</b>	<b>581,0%</b>	<b>20.487,2</b>	<b>12,9%</b>
CAMMESA	15.338,1	15,4%	15.338,1	----	11.338,1	0,0%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	66,3	1,6%	-592,2	-89,9%	66,3	649,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	1.570,8	46,4%	276,9	21,4%	260,8	370,8%
Ente Binacional Yaciretá	3.167,7	94,1%	2.995,9	1744,3%	0,0	-*
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/20	2.409,5	9,7%	2.409,5	----	237,3	0,0%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	10.685,3	19,5%	9.185,3	612,4%	8.039,1	6,2%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	189,5	2,1%	-473,0	-71,4%	189,5	349,5%
otros beneficiarios sin discriminar	554,9	3,9%	348,6	169%	356,0	-64,5%
<b>Sector Transporte</b>	<b>13.664,7</b>	<b>20,0%</b>	<b>-1.993,9</b>	<b>-13%</b>	<b>2.373,3</b>	<b>198,2%</b>
Transporte automotor	4.799,8	15,7%	-3.845,9	-44%	2.135,5	180,4%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	4.799,8	15,7%	-2.309,6	-32%	2.135,5	176,1%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial		----	-1.536,3	-100%	0,0	----
Transporte ferroviario	8.863,8	25,5%	1.858,5	27%	239,0	357,5%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	1.089,2	23,7%	-3.465,2	-76%	368,0	19,8%
Operador Ferroviario S.E.	7.314,7	25,7%	6.048,3	478%	164,4	208,7%
Metrovias S.A.		----	-269,2	-100%	0,0	----
Ferrovias S.A.		----	-532,9	-100%	0,0	----
Belgrano Cargas y Logística S.A.	313,2	24,1%	70,6	29%	-17,2	6,8%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	146,6	41,9%	6,8	5%	48,3	0,0%
Otras s/d	1,1	0,0%	-6,6	-85%	-1,1	305,4%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>1.116,0</b>	<b>17,2%</b>	<b>-378,3</b>	<b>-25%</b>	<b>141,0</b>	<b>100,1%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	494,4	20,6%	-126,6	-20%	0,0	----
TELAM S.E.	147,5	20,6%	-39,9	-21%	0,0	----
Correo Argentino		----	-470,0	-100%	0,0	----
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	150,0	100,0%	-31,4	-17%	-150,0	-40,3%
Otras empresas	306,4	9,6%	277,8	972%	273,3	4,3%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)</b>	<b>45,8</b>	<b>16,2%</b>	<b>-10,2</b>	<b>-18%</b>	<b>40,7</b>	<b>131,6%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>72,7</b>	<b>23,4%</b>	<b>-308,9</b>	<b>-81%</b>	<b>15,0</b>	<b>162,8%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>36,7</b>	<b>36,0%</b>	<b>32,4</b>	<b>736%</b>	<b>12,7</b>	<b>5,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>48.918,1</b>	<b>17,8%</b>	<b>26.333,4</b>	<b>116,6%</b>	<b>23.069,9</b>	<b>32,8%</b>

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Marzo de 2019  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/03/19	% ejec.	variación interanual	mar-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos de capital</b>					
<b>Sector Energético</b>	<b>495,6</b>	<b>9,2%</b>	<b>-1.057,9 -68,1%</b>	<b>495,6</b>	<b>131%</b>
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	0,0	0,0%	-340,9 -100,0%	0,0	----
Nucleoeléctrica S.A.	361,6	18,1%	-594,6 -62,2%	361,6	<b>88%</b>
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico	0,0	----	-184,1 -100,0%	0,0	----
otros beneficiarios sin discriminar	133,9	***	61,7 85,5%	133,9	25%
<b>Sector Transporte</b>	<b>1.242,9</b>	<b>10,3%</b>	<b>-300,5 -19,5%</b>	<b>810,5</b>	<b>-62%</b>
Transporte ferroviario	1.241,0	10,7%	-299,8 -19,5%	812,1	-61%
Administradora Ferroviaria S.E.	1.154,2	19,3%	154,2 15,4%	725,3	-69%
Operador Ferroviario S.E.	0,0	0,0%	-180,7 -100,0%	0,0	----
Belgrano Cargas y Logística S.A.	86,9	5,2%	-272,8 -75,8%	86,9	1%
otros s/d	0,0	----	-0,5 -100,0%	0,0	----
Otras	1,8	0,4%	-0,7 -27,5%	-1,7	136,4%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>1.422,7</b>	<b>32,2%</b>	<b>986,1 225,9%</b>	<b>1.042,3</b>	<b>16%</b>
AySA	857,3	24,5%	669,2 355,8%	857,3	<b>0%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	4,1	8,0%	-4,0 -49,0%	0,0	----
Correo Argentino	509,4	100,0%	363,5 249,2%	166,4	74%
Otras empresas	51,9	14,5%	-42,7 -45,1%	18,6	230%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>0,0</b>	<b>0,3%</b>	<b>-1,7 -97,9%</b>	<b>0,0</b>	<b>-*</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>7,2</b>	<b>28,7%</b>	<b>3,2 79,1%</b>	<b>7,2</b>	<b>30%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>4,5</b>	<b>11,4%</b>	<b>3,0 209,2%</b>	<b>1,4</b>	<b>-10%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>3.168,4</b>	<b>14,5%</b>	<b>-370,8 -10,5%</b>	<b>2.355,5</b>	<b>13,7%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>52.086,5</b>	<b>17,5%</b>	<b>25.962,6 99,4%</b>	<b>25.425,4</b>	<b>31,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/04/2019.

**Notas:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
Marzo de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Mar-19	% ejecución	variación interanual		mar-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>7.120</b>	<b>23,3%</b>	<b>-63,4</b>	<b>-0,9%</b>	<b>2.896,2</b>	<b>17,2%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	6.040	23,0%	-2,9	0,0%	2.090,8	0,2%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	0,0	0,0%	-641,9	-100,0%	0,0	***
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	539,9	30,5%	336,2	165,1%	438,8	-*.
Acciones de Formación Docente	228,1	27,9%	-71,0	-23,7%	111,4	-*.
Otros	311,6	20,4%	316,2	-6834,6%	255,2	199,2%
<b>Seguridad Social</b>	<b>5.906,7</b>	<b>34,7%</b>	<b>1.859,1</b>	<b>45,9%</b>	<b>1.982,8</b>	<b>98,3%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	5.906,7	34,7%	1.859,1	45,9%	1.982,8	98,3%
<b>Salud</b>	<b>2.343,3</b>	<b>22,6%</b>	<b>504,5</b>	<b>27,4%</b>	<b>989,7</b>	<b>77,1%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	1.863,2	26,7%	576,3	44,8%	820,8	82,7%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	125,1	5,5%	125,0	***	19,1	***
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	325,3	48,4%	-117,2	-26,5%	129,9	38,4%
Otros	29,7	7,0%	-79,5	-72,8%	19,9	27,8%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>918,4</b>	<b>15,4%</b>	<b>487,6</b>	<b>113,2%</b>	<b>831,8</b>	<b>266,5%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	850,2	16,6%	520,9	158,1%	805,4	358,2%
Apoyo al Empleo (MDS)	4,8	1,2%	-27,8	-85,2%	2,2	-33,7%
Otros	63,3	13,5%	-5,5	-7,9%	24,2	-49,5%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>9.836,0</b>	<b>39,3%</b>	<b>8.065,3</b>	<b>455,5%</b>	<b>-106,7</b>	<b>***</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	9.426,6	41,5%	7.965,1	545,0%	81,7	417,8%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	300,0	16,3%	100,2	50,2%	108,5	-10,0%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	109,4	25,0%	0,0	0,0%	-296,9	***
<b>Otras Funciones</b>	<b>361,8</b>	<b>5,9%</b>	<b>-33,5</b>	<b>-*.</b>	<b>60,0</b>	<b>-84,6%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>26.486,2</b>	<b>27,9%</b>	<b>10.819,7</b>	<b>69,1%</b>	<b>6.653,8</b>	<b>38,0%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Marzo de 2019  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Mar-19	% ejecución	variación interanual		mar-19	var. la.
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>2.824,7</b>	<b>19,1%</b>	<b>-3.501,7</b>	<b>-55,4%</b>	<b>1.524,4</b>	<b>-35,7%</b>
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	1.753	22,4%	-1.107,6	-38,7%	1.307,0	-16,2%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	994	18,7%	-2.303,3	-69,9%	171,0	-78,1%
Otros	78,1	4,8%	-90,8	-53,7%	46,5	61,4%
<b>Educación</b>	<b>1.865,2</b>	<b>31,8%</b>	<b>715,0</b>	<b>62,2%</b>	<b>1.277,4</b>	<b>102,1%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	823,8	33,4%	375,2	83,6%	329,6	10,7%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	489,6	27,1%	-120,4	-19,7%	396,0	54,7%
Otros	34,7	34,6%	12,2	54,2%	34,7	74,5%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>1.504,5</b>	<b>24,1%</b>	<b>351,2</b>	<b>30,5%</b>	<b>580,6</b>	<b>80,6%</b>
Recursos Hídricos (MIOPV)	505,8	15,6%	-236,8	-31,9%	265,8	299,5%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	998,8	33,3%	588,0	143,2%	314,7	23,4%
<b>Transporte</b>	<b>637,0</b>	<b>11,7%</b>	<b>-1.463,3</b>	<b>-69,7%</b>	<b>582,0</b>	<b>-56,2%</b>
Construcciones (DNU)	637,0	25,9%	-963,3	-60,2%	582,0	-29,7%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>1.116,4</b>	<b>29,3%</b>	<b>683,2</b>	<b>157,8%</b>	<b>723,0</b>	<b>522,3%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	1.100,0	31,2%	720,0	189,5%	706,7	536,7%
<b>Otras funciones</b>	<b>584</b>	<b>13,4%</b>	<b>-320,4</b>	<b>-35,4%</b>	<b>410,7</b>	<b>-30,2%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>8.532,2</b>	<b>21,1%</b>	<b>-3.535,9</b>	<b>-29,3%</b>	<b>5.098,0</b>	<b>-5,2%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>35.018,4</b>	<b>26%</b>	<b>7.283,7</b>	<b>26,3%</b>	<b>11.751,8</b>	<b>15,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/04/2019.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
 Marzo de 2019  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado a Mar-19	% ejecución	var. la.		mar-19	var. i.a.
Provincia de Buenos Aires	4.946	18,8%	491	11%	2.726	16%
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.142	26,6%	813	35%	2.552	39%
Interprovincial	2.315	14,6%	1.542	199%	1.252	247%
Provincia de Mendoza	1.249	27,2%	333	36%	497	22%
Provincia de Córdoba	2.576	38,4%	990	62%	1.585	183%
Provincia de Santa Fe	832	14,6%	-92	-10%	374	-24%
Provincia del Neuquén	560	17,9%	-39	-7%	313	-7%
Provincia de Misiones	657	42,3%	94	17%	180	-32%
Provincia de La Rioja	1.446	36,2%	665	85%	779	230%
Provincia de Tucumán	275	5,0%	-627	-69%	91	-64%
Provincia de Salta	896	26,8%	-167	-16%	625	46%
Provincia de Jujuy	454	20,3%	-186	-29%	333	7%
Provincia del Chaco	540	25,9%	-292	-35%	264	2%
Provincia de Entre Ríos	575	28,7%	-409	-42%	250	-35%
Provincia de Río Negro	495	11,1%	-432	-47%	252	-52%
Provincia de San Juan	424	12,1%	-108	-20%	171	-31%
Provincia de Formosa	287	33,3%	-262	-48%	117	-46%
Provincia de Catamarca	508	48,9%	-3	-1%	407	62%
Provincia de Corrientes	696	29,9%	64	10%	496	96%
Provincia del Chubut	446	32,3%	-96	-18%	347	73%
Provincia de San Luis	140	25,3%	-214	-60%	58	-73%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	422	27,7%	91	27%	334	86%
Provincia de Santiago del Estero	516	20,9%	-245	-32%	348	-26%
Provincia de Santa Cruz	76	10,8%	-164	-68%	35	-74%
Nacional	139	1,5%	-105	-43%	90	-31%
Provincia de La Pampa	130	18,3%	-177	-58%	66	-64%
No clasificado	43	74,9%	-12	-22%	42	0%
<b>TOTAL</b>	<b>24.786</b>	<b>20,0%</b>	<b>1.452</b>	<b>6%</b>	<b>14.583</b>	<b>26,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/04/2019.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/03/2019**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/03	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.255,0	1,1	0,0%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	47.111,8	350,0	0,7%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.621,3	0,0	0,0%	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	149.210,3	451,4	0,3%	339,7	0,3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.668,1	-3,0	0,0%	-4,8	0,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	70.984,6	3.381,9	5,0%	1.676,9	2,7%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	13.454,9	-245,8	-1,8%	0,0	0,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	28.575,5	-875,1	-3,0%	0,0	0,0%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	159.566,2	2,0	0,0%	0,0	0,0%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	151.355,5	0,0	0,0%	0,0	0,0%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	170.397,7	465,8	0,3%	2.370,1	2,2%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	37.674,0	0,0	0,0%	140,5	0,4%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	107.271,3	6.500,0	6,5%	-1.664,1	-1,7%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	224.586,1	61,1	0,0%	7.900,7	4,2%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.046.846,8	14.682,0	0,7%	-9.155,3	-0,6%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	745.652,0	0,0	0,0%	136,5	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	203.393,0	15.540,6	8,3%	-1.217,2	-1,2%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.172.312,2</b>	<b>4.212.624,2</b>	<b>40.311,9</b>	<b>1,0%</b>	<b>523,1</b>	<b>0,0%</b>